Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
17 de febrero de 2010
(787)722-4015
www.senadopr.us

Reclaman intérpretes de lenguaje de señas en centros de salud

El Capitolio - El procurador de la Oficina de las Personas con Impedimentos (OPPI), José Raúl Ocasio, reclamó hoy que se le garantice a las personas con impedimentos auditivos los servicios de personas que dominen el lenguaje de señas o Sistema de Relevo por Video (VRS, por sus siglas en inglés), en los centros de salud.

Precisamente la Comisión de Bienestar Social, que preside la senadora Luz "Mariíta" Santiago González, analiza el Proyecto de la Cámara 1499, que crearía la "Ley de Equidad de Acceso a Servicios Médico-Hospitalarios de Emergencia a Personas con Impedimentos Auditivos". El Proyecto requeriría a los centros de salud que garanticen a las personas con impedimentos auditivos la asistencia de intérpretes certificados en el lenguaje de señas o la existencia de un sistema tecnológico para lograr la comunicación con los profesionales de la salud.

El Censo del año 2000 estimó que en la Isla, para ese entonces, había 150,000 personas con impedimentos auditivos, número que el asesor legal de la OPPI, José Antonio Montalvo Vera, quien leyó la ponencia de Ocasio, prevé aumentó a casi 180,000 hoy día.

"El personal presente en las salas de urgencias y emergencias en hospitales y centros de diagnóstico y tratamiento (CDT's), necesita conocer la forma de comunicación y cultura de los sordos y ponerse en sus zapatos. Es hasta cierto punto inaudito como algunos profesionales de la salud intervienen con personas sordas para hacerse entender. El desconocimiento de la forma de comunicación con los sordos de parte del personal de hospitales y CDT's puede tener como resultado que peligre la integridad física del paciente sordo, ya que al no poder hacerse entender no podrá cooperar con el profesional de la salud, en cuanto al diagnóstico de aquello que lo aqueja", dijo Ocasio en el escrito.

La Presidenta de la Comisión aseguró que este Proyecto que considera “es una medida de avanzada. Si Europa es un pionero en este sistema ¿por qué nosotros hoy día no podemos trabajar para los servicios que todos los sectores de nuestra población se merecen?”.

El Procurador aseguró que la medida legislativa “romperá el hielo por el grado de sensibilización que se alcanza a través de esta iniciativa entre las comunidades de sordos y oyentes, y servirá como ejemplo para otras jurisdicciones. La comunidad sorda necesita expresar lo que siente y esto es, que sean medidos con la misma vara, o lo que es decir formalmente, el recibir la igual protección de leyes, como cualquier otro ciudadano. Esto no es un privilegio, sino un derecho constitucionalmente protegido”.

Por su parte, el secretario de Salud (DS), Lorenzo González Feliciano, expresó en una ponencia que no favorece el Proyecto “tal y como está escrito”, aduciendo falta de fondos para adiestrar a los servidores públicos de los CDT’s y salas de emergencia. Sin embargo, González Feliciano indicó que “apoyamos la iniciativa de que las salas de emergencia y centros de salud cuenten con intérpretes certificados o un servicio ‘on call’ de intérpretes y equipo tecnológico. No compete al DS proveer dicho servicio ya que no cuenta con el mismo ni con los fondos requeridos para su contratación”, se indicó en la ponencia leída por la Dra. Rebecca Ward y el Lcdo. Marcos Martínez, asesor legal.

“Es deber de las facilidades de salud adiestrar a su personal mediante sus procedimientos de educación continuada o contratar recursos externos para cumplir con las expectativas del presente Proyecto de Ley”, señaló.

Ante esto la técnica legal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Annette Montalvo Santiago, informó que una vez la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA) “vuelva a ofrecer el adiestramiento, el mismo por acuerdos interagenciales se puede dar sin costo alguno y no implica la contratación de personas para que funjan como intérpretes de lenguaje de señas sino que los mismos empleados del DS pueden acudir a recibir el adiestramiento y pueden fungir como intérpretes de lenguajes de señas”.

OB/ncm